

# La Región

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre. . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramar y Extranjero.. . . .	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 »

Se publica todos los días menos los festivos

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Travesía, número 1, bajo

donde se dirigirá toda la correspondencia

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	10 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

## Boletín Religioso

**SANTOS DEMAÑANA.**—El tránsito de los Santos mártires Fausta, virgen y Evilasio; Santa Cándida, virgen y mártir; San Agapito, Papa; y los Santos mártires Eustaquio y Teopisto, de quien se reza con rito doble y color encarnado.—*Temp. Ayuno. Ordenes.* (I. P.)

**CULTOS.**—Capilla de la Santísima Trinidad.—Continúa el septenario anunciado.

**Catedral.**—Continúan los cultos anunciados.

## APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

### PRIMER GRADO

#### INTENCIÓN GENERAL PARA SETIEMBRE

La vuelta de las razas latinas á la vida cristiana

#### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial á fin de que las naciones que un día tanto os glorificaron y hoy corren extraviadas por senderos de perdición, vuelvan al recto camino de la vida cristiana.

#### PROPÓSITO

Ofrecer al Señor cada día alguna mortificación ó algún acto de caridad.

## A los católicos españoles

Dentro de algunos días, celebraremos todos los congregantes y amigos del Sagrado Corazón de Jesús, una fecha agradabilísima ciertamente para nuestro Salvador, cual es la del segundo centenario del dichoso tránsito de la Beata Margarita María de Alacoque, por cuya mediación quiso la ardiente caridad de Jesucristo derramarse en las almas, constituyéndola en Apóstol de esta divina y consoladora devoción al Corazón Sacratísimo que tanto amó á los hombres.

Su Santidad León XIII, ha otorgado gracias jubilaires á los que devotamente y con las condiciones exigidas visitaren el monasterio de Paray-le-Monial en Francia, donde vivió y murió, para reinar eternamente en los cielos la humildísima vir-

gen, á quien hizo Jesús heredera de su Corazón y de todos sus tesoros.

Las mismas gracias han sido extendidas por la benignidad del Padre Santo, á los que visitaren otros santuarios de Francia.

Con santa envidia los católicos españoles, tan amantes del Sagrado Corazón que á su mayor honra y gloria y en su santo servicio no vacilaríamos un segundo—con su santa gracia—en derramar nuestra sangre y dar la vida, vemos estos privilegios otorgados á nuestros hermanos de Francia en loor de la B. Margarita María. Porque aun cuando no somos excluidos de la gracia del jubileo cumpliendo sus condiciones, como á muchos nos será imposible visitar los santuarios señalados, siempre resultará que el segundo centenario de nuestra amada Margarita María, pasará para nosotros sin poder obtener (á lo que entendemos) los celestiales beneficios porque suspiramos.

¡Ah! Si hubiese algun medio de hacer llegar á los piés de Su Santidad estos deseos del pueblo español, sobre el que ofreció reinar el Sagrado Corazón y con más veneración que en otras partes!!!

Segurísimos estamos de que la bondad de nuestro amado Pontífice no había de escatimar los tesoros de la Iglesia en favor de los compatriotas del R. P. Hoyos.

En Octubre próximo ha de reunirse el Congreso Católico en Zaragoza. ¿Qué momento más propicio para pedir y obtener de Su Santidad el modo de lucrar en España las mismas gracias concedidas en Francia á los devotos de la B. Margarita María de Alacoque?

Y también ¿qué obra más digna de la prensa Católica española que pedir para recibir seguramente, tan singulares beneficios para España?

¡Porque no lo olvidemos! Jesucristo nuestro Dios y Señor tiene prometido que castigará ó recompensará todo cuanto se haga por la B. Margarita María de Alacoque; y afirmó con su palabra de eterna verdad que *cuantos rogasen por la B. Margarita María le darian tanto gusto que los enriquecería con la abundancia de los tesoros de Su Sagrado Corazón.*

¡Es preciso hacer cuanto esté de nuestra parte para agradar á nuestro divino Rey, honrando á la B. Margarita María.

¡No desmayemos, y encomende-

mos este negocio á la esclarecida virgen de Paray para que nos alcance del Sagrado Corazón lo que más convenga á su honra y gloria y provecho nuestro.—A.

Salamanca 19 de Setiembre de 1890

## Zizaña hipotética

*La Unión Católica* traslada á sus columnas las palabras de nuestro querido compañero *La Semana Católica*, con las que lamenta el mal cierto de la prensa liberal, y contra la mente de su autor y lo que fácilmente revelan tales palabras, saca *La Unión Católica* la siguiente estupenda consecuencia:

—«Estas palabras son bien claras, precisas y terminantes, y en vuelven á no dudarlo, una severa censura para los excesos de los integrantes de LA REGIÓN.

»Pueden ser además una advertencia.»

*La Unión Católica* tiene mala mano para sembrar zizaña.

Mas por si la semilla prende, bueno es que sepa *La Unión Católica* que los integrantes de LA REGIÓN se preocupan muy poco con sus censuras y con las de cualesquiera otros. Y la razón es que LA REGIÓN no reconoce derecho para censurar más que en nuestro Prelado, por lo que pudiéramos faltar al dogma, moral ó buenas costumbres y en la junta central de nuestra comunión política si contra razón y justicia no secundáramos lo que encomiende.

Esto para que *La Unión* salga de dudas; pues de cierto sabemos que nuestro querido compañero no ha de incurrir en la fantochada de tenerse por superior nuestro y hacernos advertimiento. Y de propia ciencia sabemos que no la damos motivo para que ejerza con nosotros la corrección fraterna. ¡Y menos públicamente!

Si nuestro querido compañero tuviera algo que decirnos lo diría muy clarito, como acostumbramos los católicos á decir las cosas, ¡sin temor á nada ni á nadie! Como replicáramos nosotros lo que con-

viniere sin menoscabo de toda clase de respetos.

Y esto por delante, queremos probar á *La Unión Católica* que nuestro querido compañero *La Semana Católica*, tal y como dijo LA REGIÓN se refería á la prensa liberal; y muy especialmente á los conservadores *El Fomento* y *la Provincia* que ha tiempo vienen haciendo gran consumo de basura para arrojársela mutuamente.

En efecto, *La Provincia* en su número de ayer dice:

—»No hemos de ser nosotros quienes cerremos los ojos á la clara luz de la evidencia. Cuando la razón nos abruma con elocuente avasallamiento, tenemos altísimo gusto en reconocerla y prestarla nuestro más religioso acatamiento.

»Presumimos que *La Semana Católica* y LA REGIÓN, al inculparnos por nuestra conducta, harán referencias á cuanto hemos dicho con motivo de las fiestas celebradas en honor de la Virgen de la Peña de Francia—

¿Vé ahora claro *La Unión Católica*.

Los deseos de *La Unión Católica* son de poner enemistades entre nuestro querido compañero *La Semana* y nosotros.

Esto es notorio.

Pero no sabe *La Unión Católica* que si alguna diferencia hay entre nuestro querido compañero y LA REGIÓN, sabemos uno y otro prescindir de lo secundario y unirnos para batir sin tregua, y cada uno según su condición á los enemigos de nuestra fé.

Y á los enemigos de nuestras tradiciones.

¡Es decir los liberales!

M. S. A.

## Noticias de Melilla

He aquí una relación de los sucesos de la última semana. Es completamente fidedigna.

El *Ferrolano* salió el día 11 para Chafarinas, regresando el día 15.

En la noche del sábado último, prodújose alguna alarma en la puer-

ta de Santa Bárbara. Los centinelas del fuerte hicieron varios disparos á un grupo de moros que se presentaba en actitud hostil.

Las tropas ocuparon seguidamente los puestos de combate, detrás de las aspilleras, empezando el fuego desde la plaza por el fuerte de San Lorenzo.

El fuego se reprodujo por la noche prolongándose hasta el amanecer.

Suspendido el tiroteo, se supo que nada positivo y de gravedad había resultado.

El día 14 por la mañana llegó el *Sevilla* á Melilla. El vapor *William Haynes* que conducía á los moros que han gestionado la libertad de los cautivos, llegó á las doce de la mañana del mismo día.

A su llegada desembarcaron inmediatamente, saliendo para Frajana, escoltados por una sección de caballería, que les acompañó bastante lejos.

Ha llamado mucho la atención el armamento de estos soldados, compuesto de espingardas y fusiles de chispa en mal estado.

En la noche del día 14, el sargento del regimiento de Málaga, Juan Sánchez López, destacado en el polígono, vió cuatro individuos logrando apresarlos y desarmarlos. Eran cuatro moros.

Llevados á la plaza el día siguiente fueron comunicados. Dicen que trataban de introducir cebada. Se les forma causa.—

El día 15 llegó el *Melilla* con la noticia de que uno de los desertores del disciplinario, fué degollado por los moros.

A pesar de esa noticia, hoy se han fugado tres soldados más, uno de ellos hallándose de centinela en un fuerte avanzado, llevándose el armamento.

Con este motivo reina cierta inquietud en la plaza, por ser ya ocho las deserciones del batallón disciplinario.

El mismo día 15, el puerto de Melilla ofrecía aspecto inusitado. Hallábanse fondeados el *William Haynes*, el *Sevilla*, el *Ferrolano*, el laúd *Sagasta* y una balandra.

Un querido compañero recuerda que sobre la desgraciada España no han caído, bajo el poder de Cánovas del Castillo, más que las siguientes calamidades.

Ya traía en su hoja de servicios. *La Constitución atea* y como su consecuencia.

La libertad de cultos. *El regium exequatur*.

La abolición de los fueros vascos.

La enseñanza atea. Ahora, consolida el matrimonio civil.

Aclimata el sufragio universal. Sanciona y continua la persecución al apostolado católico; con el martirio de los confesores de la fé.

Y perpetua su política de impia indiferencia respecto al infame cautiverio en que gime el padre común de los fieles, el mártir del Vaticano.

A quien el ejecutivo presenta le llaman los *hipotéticos*, gobernante cristiano, y le apoyan.

Y lo que es más indigno, quienes nos son los *hipotéticos*, sino que

se dicen partido católico, entran en amalgamas con él, transijen con sus errores y pecados, y le prometen auxilios que le ayuden á continuar su obra demoledora.

Todo por un *plato de lentejas*.

Por proporcionarse la satisfacción de exhibirse, allí de donde debían huir, y donde solo por penitencia, como expiación, y como un penoso deber, se puede comprender la presencia de los católicos.

La soberbia, y la desobediencia perdieron al mundo y continuando sus frutos.

¡Miserables Esaus!

Nuestro querido compañero *La Verdad* de Castellón dice en su último número publicado:

«Se ha desestimado el recurso interpuesto por el Muy Ilustre Vicario General de esta diócesis contra el auto, declarándose competente esta Audiencia de lo criminal, para conocer en la querrela instada por don Miguel Morayta contra el Presbítero don Wenceslao Balaguer y otro, sobre calumnias é injurias á la Masonería.

Por hoy no podemos decir más.»

No hace falta, para que todo el mundo sepa como el gobierno liberal del señor Cánovas, no contento con llevar los sacerdotes ante los tribunales laicos contra la voluntad del Prelado competente, dá y reconoce personalidad civil á la maldita secta de la Masonería, permitiéndola e ercitar acciones legales en los tribunales de justicia.

¡Qué vergüenza!

Con motivo de la lenidad que el Gobierno liberal-conservador usa para todos los desmanes liberales, especialmente de la prensa impía, dice *El Movimiento Católico*:

«Los Gobiernos de nuestro tiempo son valientes cuando se trata de ir hácia el mal; pero ¡con qué timidez dan los pasos que conducen al bien!

«Así la revolución avanza constantemente en todos los órdenes; va destruyendo con su audaz, habitual los organismos de la vida pública cristiana, y luego no hay quien se atreva á reparar los desastres causados por el monstruo. Cuando más, se le detiene en su marcha; pero, ¡qué importa, si á la primera ocasión redobla su paso y conquista con creces el terreno que le hicieron perder al detenerlo?»

## A la ligera

### ALGO DE CASA

Bajo sobre recibimos estos párrafos, que confrontados resultan ser del *Boletín Eclesiástico* de la Diócesis donde se hace la reseña de las fiestas recientemente celebradas en la Peña de Francia:

En un momento dado resuenan otras aclamaciones distintas de las que hasta entonces se habían oído en la montaña. Las motiva la presencia del general Pando, que, á todo correr, venía al encuentro de la procesión. Dicho señor era el Mayordomo de

las fiestas, era el que había entregado, al Excmo. señor Obispo, en 19 de Diciembre del año anterior, los restos sagrados de la antigua y venerada Imagen robada, era el que con desprendimiento generoso, que le honra muy mucho, había donado la que entonces se llevaba en triunfo, y nada de extrañar es que, en vista de todas estas circunstancias, hubiera para el general Pando vivas de simpatías y agradecimiento, devueltos por él con ardimiento á la Virgen de la Peña de Francia y al Excelentísimo Prelado de Salamanca.

Bien ¿y qué? preguntamos nosotros al remitente.

¿Es que al remitirnos esos párrafos se quiere saber la humildísima opinión de LA REGIÓN?

Pues lo daremos tan terminantemente que no admita dudas.

LA REGIÓN como el respetable *Boletín Eclesiástico* de la Diócesis elogia sinceramente el proceder del general Pando devolviendo los restos de la sagrada imagen de la Peña de Francia y sirviéndola de Mayordomo en su fiesta.

La obra en sí es buena. ¡Buenísima.

¿O es que al remitirnos los párrafos del *Boletín Eclesiástico* se nos quiere decir, que somos injustos al combatir al general Pando? Si esto es, vamos por partes.

En primer lugar nosotros combatimos al general Pando porque nos ha dicho que es *liberal* si bien su liberalismo se acerca más al de San Agustín (el santo le perdona) que al de Riego.

Y en este respecto, no solo le combate LA REGIÓN, sino todos los católicos, incluso los respetables redactores del *Boletín Eclesiástico* porque el liberalismo es pecado.

Y Su Santidad enseña que los que tomando nombre de libertad se llaman así mismos liberales son imitadores de Lucifer.

Y conste que el Padre Santo no excluye á los liberales que les dá por decir están más cerca de San Agustín que de Riego.

En segundo lugar, no se puede inducir, en buena lógica, del hecho particular de elogiar el *Boletín Eclesiástico* al general Pando, como mayordomo de Nuestra Señora de la Peña de Francia, que el respetable periódico oficial de la diócesis elogie de igual modo al general Pando como liberal.

¡Qué disparate!

Y la prueba está, en que nunca dirá el *Boletín Eclesiástico* que al general Pando le es lícito ser liberal.

¡Ni aun con todo y eso de ser su liberalismo más cercano á San Agustín que á Riego.

Conste pues:

1º Es muy laudable lo que en honor de N. S. de la Peña de Francia ha hecho el general Pando.

2º Pero todos los católicos, prescindiendo de lo secundario tenemos obligación de unirnos en

apretado haz y lanzarnos á la carrera, como valerosa falange bajo la dirección de nuestro Prelado, contra el liberalismo y los liberales.

Incluso el general Pando si como él dice y afirma es liberal.

¡Pues no faltaba más!

Ante el tribunal de la Iglesia, lo mismo es el general que el ranchero.

El Liberalismo es pecado, lo mismo en uno que en otro.

Y los católicos, nos enseñan el Papa y los Obispos, estamos obligados á no cooperar al liberalismo de ningún modo.

Ni afiliándonos á partidos liberales.

Ni leyendo periódicos liberales.

Ni votando candidatos liberales.

Esta es la doctrina.

Y aquí no hay excepciones según tenemos aprendido.

¡Pues no faltaba más!

## Sección Extranjera

### Congreso socialista de Bruselas.

Si todavía fuera necesario acreditar la utilidad y urgencia de que los católicos se ocupen en los problemas sociales contemporáneos, y si aún fuese preciso algún suceso para probar que esos problemas no pueden tener más solución satisfactoria que la que proponen los católicos, con el Congreso socialista de Bruselas se acreditarían ambos extremos, porque en él acabarían de ver los gobiernos y las naciones el espantoso porvenir de luto, sangre y trastornos con que amenazan á todo el mundo civilizado las muchedumbres socialistas. Parece providencial que, allí donde se acaba de ponderar la extensión y gravedad del mal, el mal se manifieste tal cual es, y como confirmando el diagnóstico de los que se proponen curarlo, para que nadie pueda desmentir las afirmaciones de los ilustres congresistas de Lieja, teniéndoles por hombres pusilánimes y no por varones prudentes.

El día 14 se verificó en Bruselas la inauguración de un Congreso de socialistas belgas, al cual concurrieron 800 delegados de 503 grupos obreros, que cuentan en conjunto 215,000 afiliados.

Los temas que discutieron son los siguientes:

Establecimiento de un Parlamento socialista permanente que funcione al mismo tiempo y del mismo modo que las Cámaras políticas belgas,—huelga general de todos los oficios,—negativa á satisfacer los impuestos, los alquileres y la contribución de sangre,—propaganda socialista en el ejército,—formación de grupos para la propaganda local,—lucha en los distritos electorales donde los socialistas cuenten con alguna probabilidad de sacar diputados propios.

Este horrible programa fué aprobado por unanimidad. Hubo discusión sobre si la huelga debía ser inmediata, ó aplazarse para cuando, mejor organizados los socialistas, los resultados sean serenos y prevaleció esta segunda tenencia. De suerte que los socialistas van á prepararse para dar el golpe de gracia.

Mediten en esto los gobiernos y las naciones, y vean cuán necesario y urgente es apelar á las soluciones católicas para resolver las cuestiones sociales.

La reunión socialista de Bruselas debe tomarse como un aviso que sería locura desoir.

## LA SALUD PÚBLICA

Las noticias sanitarias recibidas de los puntos epidemiados y publicadas en los periódicos de Madrid llegados hoy alcanzan á las doce y media de la noche del miércoles último.

He aquí en resumen las defunciones coléricas ocurridas según datos oficiales.

**Albacete.**—Pozo-Cañada, cuatro invasiones.

**Castellón.**—Alcora, tres invasiones y dos defunciones.

**Cuenca.**—Mota del Cuervo, 10 y una; Caudete (nuevo), uno y una.

**Toledo.**—Capital, una y dos; Polán cinco y una; Bargas, ocho y una; Mesegar (nuevo) cuatro y dos; Puebla de Montalban, cuatro invasiones.

**Valencia.**—Oapital, 25 y 11; Alfafar (nuevo), una invasión; Masanasa, dos y dos; Barcheta, una invasión; Sedavi, otra; Quart de Poblet, una defunción; Pedralba, tres invasiones; Requena, una; Cheste dos; Alacuás, dos y una; Burjasot, dos invasiones; Ribarroja, dos y tres; Utiel, dos y dos; Carcagente, una invasión; Sueca, dos invasiones.

## A LOS CONTRIBUYENTES

Creemos que nos han de agradecer que volvamos á fijar su atención en asuntos de verdadera importancia.

Los diarios oficiales publican una circular de la delegación de Hacienda de Madrid, en la que resume las disposiciones vigentes, y de la que reproducimos los siguientes preceptos legales de gran interés para los contribuyentes.

### Derechos reales

Los interesados que á la fecha de la promulgación de la ley de 29 de Junio hayan dejado transcurrir el plazo legal para presentar á la liquidación y pago del impuesto sobre derechos Reales y trasmisión de bienes, los documentos relativos á actos y contratos sujetos al pago de dicho impuesto, ó los que no lo hubiesen otorgado á su debido tiempo quedarán libres de toda multa, excepto la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolución administrativa, y serán relevados del pago del 6 por 100 por intereses de demora, siempre que presenten dichos documentos á la liquidación, dentro de los tres primeros meses siguientes á la promulgación de la ley, ó sea hasta el 30 del mes actual, y satisfagan el impuesto que se liquide en el plazo que fija el reglamento de 31 de Diciembre de 1881.

Este beneficio será extensivo á los que, habiendo presentado los documentos respectivos á la liquidación, por haber obtenido prórroga ó por cualquier otro motivo, no hayan hecho efectiva la cantidad liquidada dentro del expresado reglamento,

si lo verifican en los tres meses siguientes á la promulgación de la ley. También se otorgará el mismo beneficio á los que tengan pendientes recursos ó incoado expediente de condonación.

### Timbre

Igual plazo de tres meses, ó sea hasta el 30 del mes actual, se concede para formalizar, sin pago de la multa correspondiente al Estado, los libros y documentos sujetos al impuesto del Timbre, pudiendo los interesados solicitar dentro de dicho período la condenación, siempre que acrediten haber satisfecho en papel de pagos al Estado el importe del reintegro y la tercera parte de la multa correspondiente á los denunciadores.

La condenación será total, y comprenderá también, por tanto, la tercera parte de la multa, cuando las faltas notadas ó perseguidas se refieren al uso del timbre móvil en las matrices de escrituras públicas, siempre que el Estado se halle totalmente reintegrado y los interesados no necesiten, pues, utilizar el antedicho plazo de tres meses ni ninguno, porque el reintegro esté ya hecho, bien por medio de papel de pagos al Estado, siendo esta condonación aplicable aunque sobre la falta se haya seguido ó resuelto expediente, con tal que la responsabilidad penal no se haya hecho definitivamente efectiva.

### Retracto de fincas

Los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicación de fincas al Estado, podrán retraerlas dentro del término de un año, contando desde el día siguiente al de la adjudicación.

El mismo derecho podrán ejercitar los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho efectivos por el medio indicado, dentro del término de un año, ó sea hasta el 30 de Junio de 1891. El derecho especial para ejercitar este retracto es transmisible á los herederos ó causa-habientes de los interesados; pero ni unos ni otros podrán hacerlo valer contra los terceros compradores que hayan adquirido las fincas en subasta pública; mediante las formalidades prescritas por la ley y las instrucciones de Hacienda.

En todos los casos, el retracto que se concede implica la obligación de pagar el principal débito, las costas de la ejecución y el interés correspondiente á la demora á razón del 6 por 100 anual.

## NOTICIAS

### OFICIALES

La Gaceta de ayer publica lo siguiente:

**Hacienda.**—Real orden reformando el art. 65 del reglamento de lo Contencioso.

**Fomento.**—Varios decretos acerca de carreteras.

El Boletín oficial de la provincia fecha de hoy publica lo siguiente:

Circular del señor Gobernador civil advirtiendo á los Ayuntamientos el cumplimiento de otra circular del 22 del pasado Agosto, sobre el pago de atenciones de primera enseñanza.

Dos registros de minas de hierro una den minada Garibanez y otra Campaña en el término municipal de Salamanca.

Un anuncio de la Comisión provincial fijando el precio para el abono de los suministros hechos por los pueblos á las tropas del ejército y fuerza de la guardia civil en el corriente mes de Septiembre.

Otro de la Delegación de Hacienda anunciando las vacantes de agentes ejecutivos de la Hacienda pública del partido de Ledesma y Sequeros.

### Requisitorias.

Del juzgado de Bejar citando á Isidoro Fernandez Martin, Cayetano Vazquez, Manuel Pol, Manuel Mendez, Melchor Martin Camilo y Benito Barata Blanco.

Del juzgado de Hervás, ordenando la busca y captura de Matias Iglesias Luis (a) Botero.

### Subasta:

El día 8 del próximo Octubre en el juzgado de Ciudad-Rodrigo se subastarán varias fincas procedentes de embargos.

Anuncio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, anunciando la venta de los objetos comprendidos en los números 85,036 al 86,356 de ropas y 7,797 al 8,018 de alhajas.

### Vacante.

La secretaria del Ayuntamiento de Nava de Francia dotada con el sueldo anual de 540 pesetas.

## POLITICAS

El duque de la Unión de Cuba, hasta ahora afiliado al partido carlista, ha estado en Ayete para ofrecer sus respetos á la reina regente.

Según noticias recibidas en el ministerio de la Gobernación, la mayoría de las Juntas provinciales del censo han resuelto como la de Madrid la cuestión de los institutos armados.

## GENERALES

Dice un periódico que dentro de unos días regresará el señor Los Arcos con el proyecto de decreto fusionando el cuerpo de Telégrafos con el de Correos.

También se propone el señor Los Arcos que el Estado recobre el servicio telefónico.

Por el ministerio de Fomento se anuncia la provisión mediante concurso de tres categorías honoríficas de término y quince de ascenso en la Facultad de Derecho.

## REGIONALES

Los Reverendos Padres de San Francisco de León, están dando el edificante ejemplo de suministrar ración diaria á cincuenta ó sesenta pobres, cuidándose además de dar educación cristiana á los hijos de aquellos para quienes tienen abierta escuela.

## LOCALES

**AVISO.**—Los días designados para la entrada en este Seminario Central de los alumnos diocesanos son el 27 para los gramáticos y retóricos, el 29 para los filósofos y el 30 para los teólogos y canonistas.

Los alumnos extradiocesanos podrán venir cualquiera de los tres días señalados, con tal que el 30 duerman ya en el Seminario.

Las solicitudes de admisión para internos deberán presentarse al Rector antes del día 25 de los corrientes, y no se dará curso á las que después de la referida fecha se presenten.

Ante ayer tarde fueron conducidos á la prevención por los agentes de vigilancia, dos jóvenes que habían sustraído de una herrería varias herramientas y las habían vendido.

Se ha dado parte al juzgado de esta capital.

En Valdelacasa, tramaron el domingo una reyerta dos vecinos de aquel pueblo, saliendo uno de ellos herido gravemente en un costado.

El juzgado entiende en el asunto.

Es inexacto que el señor Martínez Campos venga pronto á los baños de Ledesma. Quizá vaya á Puda de Montserrat por prescripción facultativa.

Ha pasado á informe de la Comisión de Obras del Ayuntamiento un oficio del excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo en el que después de lamentarse del acuerdo del Ayuntamiento mandándole que ordene se

proceda á la limpieza de las plazuelas de Santa Eulalia, San Mateo y San Justo, manifiesta que le es imposible acceder á dichas indicaciones.

**El crimen de esta mañana.**—Próximamente á las seis de esta mañana, ha sido encontrada muerta en su domicilio una vendedora de carbón que vivía en la calle del Azafranal, núm. 21 llamada Andrea.

Como de costumbre dicha mujer abrió su establecimiento á las cinco de la madrugada y el autor ó autores del crimen entraron en la carbonería y cogiendo á la infeliz mujer la taparon la boca con un pañuelo con nudos preparado de antemano axfiándola de esta manera.

Los criminales se llevaron consigo tres mil reales que eran los ahorros de aquella anciana, producto de treinta años de incansables trabajos.

A las siete de la mañana se personó el juzgado en el sitio del crimen hizo el levantamiento del cadáver y seguidamente empezó á instruir diligencias sumariales.

Dicho crimen se halla rodeado del mayor misterio, pues no ha habido fractura de puertas ni escalos para llevarlo á efecto.

A nombre del ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis se ha presentado en el Juzgado de primera instancia de Salamanca una demanda civil ordinaria sobre reivindicación de los terrenos que circundan la iglesia y átrio de Santiago de esta ciudad, y en las que se han hecho edificaciones autorizadas por el Excelentísimo Ayuntamiento.

El discurso de apertura de la Escuela de Artes y Oficios lo dirá en este curso don Eustasio Garcia.

La matricula en esta escuela comienza el 25 del actual.

Han ocurrido en Barcino y Bañobares insignificantes incendios.

La policía de esta Capital, ha puesto á disposición del juzgado á un sujeto que se supone sea autor, del robo verificado ha pocos días en la fábrica de harinas denominada *Hacena del Sur*.

En Peralonso la Guardia Civil ha detenido á unos sujetos que conducían cuatro caballerías á lo que se cree procedentes de hurtos.

## TELEGRAMAS

**Servicio particular de LA REGION Madrid 19, 3:20 t.**

Confirmase oficialmente que se ha dado libertad á los moros presos en Melilla.

**Madrid 19, 3:30 t.**

Coméntase mucho en los círculos políticos de esta corte el aplazamiento de la combinación de mandos militares.

Se supone que en el consejo que mañana celebren los Ministros se tratará del asunto.

**Madrid 19, 4:15 t.**

Según noticias recibidas de París, se sabe que Sagasta ha hecho declaraciones relativamente benévolas al Gobierno de Cánovas.

Dichas declaraciones han disgustado notablemente á Castelar que quiere la guerra á muerte al Gobierno actual.

**Madrid 19, 5, t.**

Ayer ocurrieron en Valencia diez y ocho invasiones coléricas y diez defunciones.

En Toledo dos invasiones.

En Bargas pueblo de la provincia de Toledo trece invasiones y siete defunciones.

En Puebla Montalvan seis y una.

En el resto de los pueblos epidemias decrece lentamente.

Aquí ayer ocurrieron cincuenta y seis invasiones de y seis defunciones de viruela.

De cólera no ha vuelto á ocurrir novedad.

*El Corresponsal.*

## SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero  
Patio Escuelas, núm. 2 duplicado  
1890

# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bandos); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

Plaza de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

## ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciu-

dad—Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

## SALIDA

Correogeneral, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

## Horas de Despacho

## MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

## TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELEGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

### SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. . . . . 10'14 noche.  
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

### LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto. . . . . 05'15 tarde.

### Llegada

### MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. . . . . 4'49 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

### LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

# SECCION DE ANUNCIOS

**CAFÉ-RESTAURANT**  
DE LA  
**UNIVERSIDAD**  
55, Rúa, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, **JARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones**, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante e inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cuabiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

**Se vende** una jardinería con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

**IMPORTANTE**  
Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamaica, marrasquino superior, rom Jamaica escarificado, y rumout legitimo, champagne, pum verpadero, peppermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

**COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE VITIGUDINO**

Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.—Profesorado titular.—Material de enseñanza completo.

Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:

Número de inscripciones y de exámenes.	80
Sobresalientes.	19
Notables.	18
Buenos.	24
Aprobados.	19
Suspensos.	NINGUNO

Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pídanse detalles al Director, **Láz. D. Gabriel Díez.**

**ATENEO SALMANTINO**  
**COLEGIO DE NIÑOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA**  
de D. Manuel Durán

Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para Reclamaciones y noticias, diríjase al Director.—Menotes. 1. Salamanca.

**Muebles de ORTEGA**  
Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas lases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

**REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO**  
por **P. Nepveu S. J.**  
(Obra nueva)

**El Propagador de la devoción á San José**

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 25 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Clá.—Princesa 8.

**ALMADEN DE MADERAS**  
DE  
**GARCIA PIEDRA Y COMPANIA**  
Frente á Calatrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

Yeso, cemento y cal del Pito.

**Colegio de San Ignacio de Loyola**  
DE  
**1ª Y 2ª ENSEÑANZA**  
Y CASA-PENSION PARA ESTUDIANTES DE FACULTAD  
ANAYA, 7, SALAMANCA

Curso de 1899-91, segundo de fundación

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, externos de 1ª y 2ª enseñanza y pensionistas internos y externos de facultad.

Queda abierta la matrícula en este apenas nacido y ya acreditado colegio, desde el 1º al 30 de Septiembre.

Detalles: el que los necesite, pída-los al Director.

**Preservativo Higiénico**

El ANIS DEL MONO elaborado con el alcohol de vino puro y refinado hasta la perfección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica.

Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vías digestivas.

Uso: aromatizar con el ANIS DEL MONO el agua de beber, y después de todas las comidas, tomar una ó media copa solo ó mezclada con igual ó doble cantidad de agua según la edad y temperamento.

Asegurarse de la legitimidad y exigir que el corcho y la capsula de los frascos tengan estampada la marca de Fabrica y el nombre de sus únicos fabricantes,

**José Bosch y hermano**  
Fabricantes del examen  
General y particular

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 250 pesetas.—50 ejemplares, 100 pesetas.—100 ejemplares, 180 pesetas.

De venta en esta Administración.

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del sacramento Corazón de María (en latín) un ejemplar, 15 céntimos de peseta 2.—1 idem 1'50 pesetas.

De venta en esta Administración.